



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123674

CUI 11001020400020220085900

ORLANDO CASTAÑO ROJAS.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 10 de mayo de 2022, que **NEGÓ** la tutela instaurada por ORLANDO CASTAÑO ROJAS contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales; trámite al que fueron vinculados al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Dorada y a las partes e intervinientes del proceso penal rad.: 2009-00993.

Lo anterior con el fin de notificar a las Víctimas y su apoderado dentro del proceso penal rad 05001600024820090099300 y los demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II